

SEVILLA
 Redacción, oficinas y talleres: 30, GARCÍA DE VIGUESA, 30
 Apartado de Correos, 93.—Teléfono 25348
 25 ejemplares, 1,75 ptas.

El Liberal

Amorero del Principado
 Apartado 12, 155
 MADRID

SEVILLA
 Suscripciones: SEVILLA: Un mes 2 ptas.
 PROVINCIAS: Trimestre 15
 EXTRANJERO: Trimestre 15
 Número suelto, 10 cts.

VIDA LOCAL

SECTOR SUR

Desde que finó la Exposición—tan amada por Sevilla durante los veinte años de sus prolegomios, y tan olvidada después, como no sea por la pesadumbre de su fracaso económico—nada se ha determinado respecto al importantísimo asunto del sector Sur.

¿Conviene a Sevilla el sector Sur? ¿No le convienen estos terrenos? El Ayuntamiento no ha dicho aún su última palabra, y las opiniones de los ciudadanos hallan divididas, aunque, en rigor de verdad, la mayor parte de las opiniones se inclinan por la afirmativa, como es lógico suponer, en cuanto el gran certamen dió a la ciudad sobre aquellos terrenos, si no el derecho de dominio, el derecho a la posesión.

Parecía natural que al pleno dominio se fuese, no ya porque aquella zona con el nuevo puerto incorporase ó mejor dicho, como dentro del perímetro urbano, sino, principalmente, porque lo hecho allí con carácter de permanencia sería absurdo que quedase en beneficio de la propiedad.

Edificios como el pabellón de Córdoba, que costó 600.000 pesetas; replantes, calzadas, avenidas, plantaciones de arbolados, servicios, detalles decorativos... ¡todo ello va a ser condenado a la destrucción ó abandonado en manos de los dueños del terreno! Fórmulas muy difíciles habría seguramente que habilitar para salvar en derecho la situación legal de los inmuebles, y, sobre todo, la valoración de cuantos esfuerzos y mejoras hizo el Municipio en los predios del sector Sur.

Creemos que por esto mismo prevalecerá el criterio de adquirir, y que teniendo en cuenta lo que ya ocurrió hace quince años con Tabladilla, la torpeza ahora no se repetirá, si bien, desentendidos del anterior laudo sobre el precio de compra-venta, podrá llegarse a un precio más ponderado que equilibre en justa armonía los intereses de la ciudad y los intereses de los propietarios de los terrenos, puesto que a nadie beneficiará un desistimiento del asunto.

Sevilla, que ha mermeado la riqueza de sus bienes comunales, debe perseguir una política de irlos ventajosamente aumentando, cuando, como ocurre aquí, el sector dicho entra de lleno en la zona urbanística de ensanche y expansión más indicada y conveniente para el interés general.

Pero el Ayuntamiento, que salvaguarda este supremo interés, es de creer que sabrá hallar la fórmula oportuna, interpretando el sentimiento de los sevillanos.

Del atraco al Sr. Alvarez Rueda

Los padres de García Gallardo, en libertad

El Juez dicta cinco autos de procesamiento y prisión sin fianza

Ayer tarde y esta mañana ha estado el Juzgado del Salvador tomándole declaración al detenido en Madrid, Francisco García Gallardo, uno de los autores del atraco á una armada al industrial don Juan Alvarez Rueda.

El joven García Gallardo, aunque no es ratero profesional, sabe defenderse bien y defender á sus compañeros.

Afirma no conocer á los individuos que cometieron con él el atraco.

Dice que tres hombres, para él desconocidos, le propusieron ganarse unas pesetas si se ofrecía á conducir un automóvil, cosa que aceptó porque estaba parado.

Como incurriera en muchas contravenciones y el juez se lo hiciera comprender, parece que dijo que tomó parte en el atraco, limitándose á conducir el carrilero de manos, a través de la calle y conduciendo el automóvil del señor Alvarez hasta dejarlo abandonado en la calle Jiménez Aranda.

Afirmó rotundamente que no disparó contra el señor Alvarez por la sencilla razón de que no llevaba armas, ya que su misión era conducir el auto.

Se ha ratificado en su declaración prestada en Madrid de que su padre desconocía el suceso.

A su madre le dijo que guardara

bien aquel dinero, que era de unos amigos comprometidos en un complot de carácter revolucionario.

Su marcha á Madrid la justificó diciendo que lo buscaban por estar comprometido en dicho complot.

Según nuestra impresión, no ha dicho una verdad.

El juez ha dictado contra él auto de procesamiento y prisión sin fianza.

Igual determinación ha tomado contra los detenidos Juan González Lara, Antonio Espi, Francisco Díaz Sarrales y Francisco García del Zambó.

Estos cuatro individuos están convictos y confesos, unos de haber percibido dinero de García Gallardo, y otros de acompañarlo en sus ratos de fuerza por las tabernas, saliendo de donde procedía el dinero.

Se les considera como cómplices y encubridores.

Han sido puestos en libertad los padres de García Gallardo.

Aunque la madre conocía el hecho cometido por su hijo, la ley la ampara y no estima como delito que tratara de salvarlo.

¿Reconstitución del hecho?

Tenemos entendido que la autoridad judicial acaso disponga la reconstitución del hecho para que el joven García Gallardo determine el lugar en que se cometió la agresión y el sitio por donde se fueron los atracadores.

A esta diligencia, á la que asistirá el sargento señor Rebollo, se le concede mucha importancia.

De haberse llevado á cabo la detención del joven García Gallardo en Sevilla, á estas horas quizás estuvieran en poder de la justicia los cuatro atracadores.

Sin embargo, la Guardia civil espera llevar pronto á cabo este servicio.

A García Gallardo se le ha levantado la comunicación; pero está apartado de los demás compañeros encartados en este asunto.

El juez, señor Esquivias, lleva dos días trabajando mañana y tarde, y aunque se muestra reservado, lo vemos optimista.

El señor Alvarez abandona el lecho

Continúa en la clínica muy mejorado, hasta el extremo de haber abandonado el lecho, el señor Alvarez Rueda.

Ha reconocido inmediatamente al joven García Gallardo como el individuo que por dos veces atravesó el carrilero en el camino y luego tomó el volante.

El chofer lo ha reconocido también.

Aseguran que dicho individuo entró en el baquet del coche con una pistola en la mano, aunque no la disparara.

El señor Alvarez no abandonará la clínica hasta no estar totalmente curado.

SUCESO COMENTADO

Un individuo, ciego, muere en circunstancias extrañas

¿Dónde está la cartera del muerto?

El Juzgado de guardia recibió aviso de que en la plaza de San Marcos número 11 había dejado de existir un individuo sin asistencia facultativa.

El juez de la Magdalena, don Leandro Martínez López, y el oficial habilitado señor Barragán, se personaron en dicha casa, encontrando en ropas menores el cadáver de un anciano.

Ante el Juzgado declaró una mujer llamada Carmen Martínez Jiménez, de ochenta y dos años, viuda, madre del interfecto, que habita en el callejón de la Inquisición en Triana.

Dicha mujer dijo que el muerto se llamaba Rafael Rosa Martínez, de sesenta años, natural de Ecija. Era ciego y se dedicaba á rifar objetos por las calles.

Añadió que no lo veía desde hacía tres días y que cuando lo vio le mostró una cartera que contenía 150 pesetas en billetes y siete duros en plata.

El ciego hacía vida marital con una mujer llamada Carmen Añu. Esta mujer declaró también, manifestando que el ciego se acostó diciendo que se sentía mal, y ella se limitó á avisar á un médico. Cuando éste llegó ya el individuo era cadáver.

Con respecto á la cartera de que habla la madre del muerto, dijo que ella no la había visto.

El Juzgado practicó un registro en las ropas que vestía el ciego, no logrando encontrar ni la cartera ni el dinero.

Igual registro se practicó en la cama, con igual resultado negativo. El cadáver fué trasladado al depósito judicial.

El Juzgado sigue practicando diligencias.

Si fuéramos á estampar aquí los comentarios que hemos escuchado haríamos una novela.

Y no está la cosa para novelas, mucho menos cuando el Juzgado actúa.

“LA VOLUNTAD DEL MUERTO”

Una información oficial interesante

¿Dejarán de ser nacionales las escuelas de Carmen Benitez?

Un escrito elevado á la superioridad.—Si el Estado es laico, las escuelas se pierden.—Lo que costó el edificio.—Lo que dicen los herederos de doña Carmen.

«La voluntad del muerto» es el título de una película, que aquí viene como anillo al dedo. Aquí, si hay que respetar la voluntad de una dama ya difunta—y se respetará; que la República es repetido para todas las creencias, se perderá para el Municipio un hermoso edificio escolar, donde existían ocho aulas y en cuyo local habitaban los profesores correspondientes.

La historia de este asunto es bien sencilla. Unos herederos que hacen cumplir las cláusulas estampadas en un acta notarial.

«La voluntad del muerto», que es la que manda y es la que hay que cumplir pase lo que pase.

La escritura pública de esta donación al Ayuntamiento se firmó el 25 de Junio de 1926 ante el notario que fué de Sevilla don Hdefonso Calderón y Cubas.

La señora doña María del Carmen Benitez Cortina, viuda de don Juan Ruiz García, (animada del deseo de invertir parte de su capital en beneficio de sus semejantes, resolvió ejecutarlo durante su vida, no para buscar alabanzas sin la propia satisfacción, sino para cumplir los deberes morales que se derivan del ejercicio de la caridad, donando únicamente que la industria de su donativo haga imposible que no sepa su mano izquierda lo que hace la derecha».

«Doña Carmen supo ser cristiana y rica!»

Y fijando dama tan ejemplar la atención con preferencia en la instrucción y educación católica apostólica romana de la niñez, como base solidísima, sobre la cual descansaba la paz de la conciencia individual, la felicidad de las familias y el bienestar y engrandecimiento de los pueblos y de las naciones (del documento oficial), determinó adquirir un terreno en el barrio de San Roque y construir un edificio para la enseñanza de niños de ambos sexos y casa habitación para los profesores.

El Ayuntamiento le vendió á doña Carmen en 5.113,08 pesetas un trozo de terreno yermo en la calle Arroyo, con una superficie de 1.285 metros y 27 decímetros cuadrados.

En dicho solar el arquitecto don Francisco Aurelio Alvarez Millán construyó las escuelas de referencia, ascendiendo el costo, incluido el precio del terreno, á 184.000 pesetas. ¡Lo que costaría eso hoy!

Al entregar el edificio al Ayuntamiento la donante, lo hace bajo determinadas condiciones.

En la primera dice que la instrucción no ha de separarse jamás de las dogmas y doctrinas que nos enseña la Iglesia».

Para hacer cumplir esto, la donante suplica al arzobispo de Sevilla que designe uno ó más sacerdotes que vigilen la enseñanza que se da á los niños de dichas escuelas.

Por aquel entonces designó el que era arzobispo de la diócesis al canónigo magistral don José Roca y Ponsa.

Después impone como condición autorizada por el Código que «en el caso de no cumplirse la condición de enseñar la doctrina en dichas escuelas, para lo cual bastará una comunicación dirigida á la donante ó á sus herederos en tal sentido por el arzobispo de la diócesis ó por los preladados que lo sucedan, á los cuales se les confieren los mismos derechos y facultades SE ENTENDELA REVOCADA DICHA DONACION y el edificio donado volverá á ser propiedad de la senadora doña María del Carmen Benitez Cortina ó de sus herederos».

¿Está claro que el colegio está ahora mismo si se cierra ó no se cierra, que es aquí lo importante?

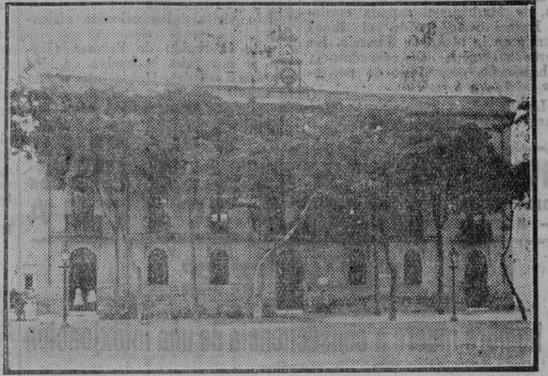
Pero se aclara más aun en la condición segunda: Igual revocación tendrá lugar—dice—en el caso de que por cualquier disposición de la autoridad se impidiese á la persona que designó en las prelas la entrada en las escuelas y la inspección y vigilancia en cuanto á la enseñanza de la doctrina, así como también en el caso de que el edificio se dedicara á otros usos que no fueran los de escuela.

El alcalde, don Anselmo Rodríguez de Rivas, autorizado por el Cabildo en sesión de 22 de Mayo, aceptó la donación en los términos y condiciones en que la señora ofrecía el edificio y se consignó en acta la gratitud y el reconocimiento de la Corporación, hacia la donante «por su acto de espléndida liberalidad».

Y llegamos al pleito.

Accontamientos de todos conocidos como la del artículo 48 de la Constitución y la circular de 12 de Enero último, con normas de ineludible cumplimiento, entre ellos la de «Prohibir terminantemente en la Escuela toda propaganda religiosa, suprimir del horario y del programa escolar la enseñanza y las prácticas confesionales, inhibiéndose en los problemas religiosos y aun proscribiendo todo signo que implique confesionalidad».

El alcalde de Sevilla, don José González y Fernández de la Bandera, apreciando en todo su valor la contradicción que se crea entre las ordenaciones de la señora doña Carmen Benitez, á cuya estricta observancia condicionó la donación que al Ayuntamiento hiciera de uno de los mejores edificios con que cuenta



Las escuelas.—Fachada principal de las mismas.

ta Sevilla para la referida clase de enseñanza y las superiores disposiciones antes transcritas, solicita del ministro de Instrucción pública que dé solución adecuada á este caso, de suyo muy interesante.

El documento del alcalde de Beneficencia particular, y el abogado de dicha entidad, don Joaquín González Santos, ha emitido ya su dictamen, admirable, como suyo, y que el periodista conoce.

De dicho informe se saca una conclusión muy interesante.

Fallecida la señora donante, ¿puede entenderse transmitida la acción de revocación á sus herederos?

Hay precedentes legales que resuelven la cuestión en sentido negativo. Sin embargo, la llamada que el artículo 621 hace á las disposiciones

generales en materia de contrato, autoriza á estimar que la referida acción, por regla general, es transmisible. Solo en el caso de que el incumplimiento de la condición hubiera sobrevinido en vida de la donante, y ésta se hubiera abstenido de ejercitar ninguna acción contra el donatario, se estaría en el caso de sostener que la referida acción había de respetar la personalísima.

Así opino el dignísimo letrado señor González Santos, quien termina su informe con esta rotunda conclusión: «La voluntad de doña Carmen Benitez es de ineludible cumplimiento, bajo pena de que el edificio donado revertirá á los herederos de la señora donante, en quienes reside acción para pedir la revocación de la donación por incumplimiento de la condición con que á la misma gravara la otorgante.»

Los herederos están animados de los mejores deseos

¿Hay herederos de la señora doña Carmen Benitez?—nos preguntan.

Los hay. Varios. En Sevilla habita nuestro distinguido convecino don José Benitez Mata, sobrino carnal de doña Carmen, y ex concejal de este Ayuntamiento.

Son también herederos directos los hijos del fallecido señor don Narciso Ciaurriz, y en Jerez de la Frontera viven otros herederos.

El abogado de estos señores es don José María López Cepero, letrado del Colegio de Abogados, á quien hemos oído decir que sus clientes están dispuestos á dar todo género de facilidades y que jamás han pensado, en que se clausure el citado colegio.

¿Qué solución tendrá este asunto? Se espera que conteste la superioridad, que en este caso es el ministro de Instrucción Pública.

¿Se autorizará por el ministro que se sigan dando las clases de doctrinas y que siga ejerciendo esa vigilancia persona designada por el Arzobispado?

He ahí la incógnita.

¿Pasará dicho colegio á poder de una Comunidad religiosa de las autorizadas por la Constitución? Sería lo más probable.

Pero mientras la superioridad no diga la última palabra, continuarán funcionando dichos colegios.

El asunto está siendo objeto de muchos comentarios.

Para los que van más allá de lo que puedan pensar los interesados en este asunto, conviene afirmar rotundamente que ni por un momento los herederos de doña Carmen Benitez han hablado de reintegrarse del edificio para dedicarlo á otros menesteres que no fueran la enseñanza.

En honor de la verdad, hay que consignarlo así.

GOBIERNO CIVIL

Manifestaciones del señor Valera Valverde

El gobernador civil de la provincia, señor Valera Valverde, se encontraba conversando con el diputado á Cortes señor Fernández Castillejo cuando le visitamos en su despacho oficial, haciéndole á los informadores periodísticos las siguientes manifestaciones:

Un aviso sobre las obras de la nueva Carcel : : : : :
 Acerca de esta particular, dijimos que interesaba la publicación del siguiente aviso, relacionado con las obras de la nueva Carcel, las cuales se reanudarán pasado mañana : : : : :
 «A pesar del aviso dado en el día de ayer para que los obreros de las obras de la nueva Carcel retirasen las arpilleras de las herramientas, y habiendo varios que no lo han efectuado, por orden del gobernador han sido trasladadas á otro lugar próximo, donde pueden recogerlas.»

Una Comisión de obreros del puerto visita al gobernador : : : : :
 También manifestó el señor Valera Valverde á los informadores periodísticos que habíale visitado una Comisión de obreros del puerto para cuanto afecta á normalizar la situación del puerto, y especialmente lo que se relaciona con la parte de transporte, agregando que ha encontrado á los comisionados en un plan razonable para solucionar, de acuerdo, cuanto con este problema se refiere.

Una Comisión de la Sociedad de seguros La Aurora se entrevista con el gobernador : : : : :
 Asimismo estuvo en el Gobierno civil una representación de la Sociedad de seguros La Aurora, habiéndole de determinadas dificultades con que tropieza dicha entidad para resolver cuanto se relaciona con la adquisición de terrenos próximos á la casa de Correos, por haber surgido algunas dudas.

Añadió la autoridad gubernativa que se espera el próximo regreso á Sevilla del secretario del Ayunta-

nas y que siga ejerciendo esa vigilancia persona designada por el Arzobispado?

He ahí la incógnita.

¿Pasará dicho colegio á poder de una Comunidad religiosa de las autorizadas por la Constitución? Sería lo más probable.

Pero mientras la superioridad no diga la última palabra, continuarán funcionando dichos colegios.

El asunto está siendo objeto de muchos comentarios.

Para los que van más allá de lo que puedan pensar los interesados en este asunto, conviene afirmar rotundamente que ni por un momento los herederos de doña Carmen Benitez han hablado de reintegrarse del edificio para dedicarlo á otros menesteres que no fueran la enseñanza.

En honor de la verdad, hay que consignarlo así.

Un aviso sobre las obras de la nueva Carcel : : : : :
 Acerca de esta particular, dijimos que interesaba la publicación del siguiente aviso, relacionado con las obras de la nueva Carcel, las cuales se reanudarán pasado mañana : : : : :
 «A pesar del aviso dado en el día de ayer para que los obreros de las obras de la nueva Carcel retirasen las arpilleras de las herramientas, y habiendo varios que no lo han efectuado, por orden del gobernador han sido trasladadas á otro lugar próximo, donde pueden recogerlas.»

Una Comisión de obreros del puerto visita al gobernador : : : : :
 También manifestó el señor Valera Valverde á los informadores periodísticos que habíale visitado una Comisión de obreros del puerto para cuanto afecta á normalizar la situación del puerto, y especialmente lo que se relaciona con la parte de transporte, agregando que ha encontrado á los comisionados en un plan razonable para solucionar, de acuerdo, cuanto con este problema se refiere.

Una Comisión de la Sociedad de seguros La Aurora se entrevista con el gobernador : : : : :
 Asimismo estuvo en el Gobierno civil una representación de la Sociedad de seguros La Aurora, habiéndole de determinadas dificultades con que tropieza dicha entidad para resolver cuanto se relaciona con la adquisición de terrenos próximos á la casa de Correos, por haber surgido algunas dudas.

Añadió la autoridad gubernativa que se espera el próximo regreso á Sevilla del secretario del Ayunta-

Finalmente, dijo el señor Valera Valverde que en la vecina ciudad de Utrera, y al salir del local destinado á Juzgado de instrucción, el señor Sánchezdarp (don Miguel), había sido agredido por uno de sus colonos, con el que había celebrado juicio, quien le hizo un disparo, alcanzándole el proyectil en la cara.

Agredió la autoridad gubernativa que el autor de la agresión había sido detenido.

Sobre la agresión al señor Sánchezdarp : : : : :
 Finalmente, dijo el señor Valera Valverde que en la vecina ciudad de Utrera, y al salir del local destinado á Juzgado de instrucción, el señor Sánchezdarp (don Miguel), había sido agredido por uno de sus colonos, con el que había celebrado juicio, quien le hizo un disparo, alcanzándole el proyectil en la cara.

Agredió la autoridad gubernativa que el autor de la agresión había sido detenido.

Detenido por amenazas de muerte : : : : :
 En la ciudad de Ecija ha sido detenido por la Guardia civil de aquel puesto José Rodríguez Ostos, operario del molino propiedad de don Francisco Laguna Rosado, de sesenta y seis años, por haber amenazado de muerte con una escopeta al guarda Miguel Nieto Cañete.

El detenido, con el atestado correspondiente, ha pasado á disposición del Juzgado de primera instancia de la ciudad.

EN UTRERA

El hijo de un colono del señor Sánchezdarp hace un disparo sobre éste, hiriéndole en la cara

Es detenido el agresor

Al herido se le traslada a Sevilla

A las once de la mañana comenzó á circular por las calles centricas el rumor de que en Utrera había sido herido de un tiro en la cara por un colono suyo el rico agricultor don Miguel Sánchezdarp y Calonge de Guzmán, conde de las Torres de Sánchezdarp.

La noticia corrió como la pólvora, comentándose de diversos modos la forma en que había ocurrido el suceso.

Inmediatamente nos personamos en el domicilio del señor Sánchezdarp, el magnífico palacio que posee en la plaza del Duque.

El señor no recibe : : : : :
 Un portero de la casa nos dice amablemente que «el señor no recibe».

Entendemos acertada la orden, y nos dedicamos á informarnos por las personas que conociamos de viva voz la noticia.

Lo ocurrido ha sido lo siguiente: En el Juzgado de Utrera se vienen celebrando juicios de revisión de contratos de fincas rústicas.

La mayoría de los propietarios se valen para estos asuntos de sus abogados ó procuradores; pero el señor Sánchezdarp es hombre que gusta llevar sus asuntos personalmente.

Se personó el señor Sánchezdarp esta mañana en el Juzgado de instrucción de Utrera. En la puerta había un grupo de colonos, varios de ellos de fincas que el señor Sánchezdarp posee en dicho término.

Pasó el conde al despacho del juez, donde permaneció un buen rato, contestando á las preguntas que se le hacían.

Parece que alguien salió del despacho y al llegar al zaguan se detuvo el asunto que allí lo llevaba lo había ganado el propietario.

La agresión.—Un tiro á bocajarro : : : : :
 Poco después de las diez abandonaba el despacho del juez don Miguel y al llegar al zaguan se detuvo el asunto que allí lo llevaba lo había ganado el propietario.

El señor Sánchezdarp cayó desvanecido al suelo manando sangre por la cara.

Inmediatamente fué recogido por varios individuos y trasladado á la casa de socorro, donde los facultativos le apreciaron una herida en el carrillo izquierdo con entrada y salida del proyectil.

La lesión es de pronóstico reservado.

Tan pronto como supo el herido por los médicos que había sido «un tiro de suerte», ordenó á su chofer que lo condujera á Sevilla á toda prisa.

El herido demostró gran entereza en la casa de socorro, no pronunciando frase alguna condenatoria contra su agresor, al que calificó de desgraciado.

Detención del agresor : : : : :
 Los guardias del Municipio de Utrera persiguieron al agresor, logrando darle alcance en las proximidades de la estación férrea.

Se llama el detenido, que se entregó sin resistencia y al que se le encontró el arma, Pedro Posada, hijo de un colono granadino, que lleva en arrendamiento unas tierras del señor Sánchezdarp.

Manifestó que disparó en un momento de arrebató, por estimar que se llevaba á su padre á la ruina.

Según parece, aún no había dictado el juez sentencia alguna en el



El señor Sánchezdarp en su domicilio : : : : :
 asunto motivo de la revisión, y un amigo ocioso dejó correr la especie de que le quitarían el terreno para dárselo al otro postor.

Todo esto se decía por personas. Llegadas esta mañana de Utrera.

A las once y media de la mañana llegó el señor Sánchezdarp á su domicilio, sufriendo sus familiares el susto consiguiente al verlo entrar con la cara vendada y el traje lleno de sangre.

Inmediatamente se dió aviso á su médico, don Antonio Valencia, quien se personó en el domicilio del cliente, reconociéndolo acto seguido.

Como el herido tuviera nota una muestra, se avisó al dentista don Manuel La Rosa, quien le extrajo algunos trozos y el raigón.

Seguidamente el señor Sánchezdarp, con el doctor Valencia, se dirigió al domicilio del médico radiólogo don Luis Salvador Gallardo, quien le hizo una radiografía.

Seguidamente pasó de nuevo á su domicilio, quedando en estado relativamente satisfactorio.

Según manifestaciones del herido á sus amigos, no había causado perjuicio alguno á ningún colono, pues no es esa su forma.

Al contrario, se había conformado con la proposición de rebaja que le propuso la autoridad judicial á la que siempre y en todo momento ha dado toda suerte de facilidades.

El herido no se explicaba lo ocurrido, pues no había dado motivo alguno para que se le agrediera.

Entre el agresor y la víctima no se cruzó ninguna palabra. La agresión fué tan inesperada y brusca, que no pudo evitarla nadie.

El señor Sánchezdarp, al verse encanionado, hizo un movimiento instintivo, debiendo á esto que el tiro no le diera en la boca.

El agresor iba delante de su víctima, y al llegar al zaguan del Juzgado se volvió rápido, disparó y huyó veloz

LA ACTUALIDAD POLITICA

Nuevas manifestaciones de don Alejandro Lerroux

Si el Gobierno persiste en su actitud de intransigencia es inevitable la crisis. Yo gobernaré al día siguiente de planteada. Mi Gobierno será de amplio matiz republicano. No tengo inconveniente en dar participación en él a los políticos del antiguo régimen, que estén dispuestos a servir lealmente a la República. Yo soy la única solución después del actual Gobierno. Si las Cortes no me prestan su colaboración, S. E. decidirá sobre la vida de las mismas. Otras interesantes declaraciones.

Salamanca 28.—Un redactor del periódico "El Adelantado" ha sostenido una interesante conversación con don Alejandro Lerroux, el jefe del partido radical.

El periodista preguntó: ¿Qué opina usted de la forma en que se está discutiendo el Estatuto catalán?

El Gobierno podrá contar con los partidos que forman la mayoría; pero no con el partido radical. A eso no hemos de prestarnos. Es más, yo creo que obtenido ese modo el Estatuto, a fuerza de votos, ningún catalán consciente ha de quedar satisfecho.

Nosotros somos partidarios de la autonomía, de dar a Cataluña lo que debe dársele, porque además de estar establecido en la Constitución, responde a un problema existente, que no es compromiso de ningún partido, sino del régimen mismo.

¿Es cierta la conferencia de usted con el señor Azaña antes de venir usted aquí?

—Esas cosas no existen más que en la imaginación.

—Vino a verle el señor Martínez Barrio?

—Sí, aquí estuvo.

—Vino a hablarle del bloque?

—De qué bloque?

—Del bloque Maura-Sánchez Román, de que se habla.

—Martínez Barrio no me habló en absoluto del bloque. Vino a hablarme del Estatuto, de los futuros debates y de sus probables derivaciones.

—¿Qué opinión tiene usted sobre todo esto?

—Ya la conocen ustedes. En las cuestiones de enseñanza, de orden público y Justicia, estoy conforme con el dictamen de la Comisión. Eso hay que estudiarlo, discutirlo, examinarlo detenidamente, para que no sean lastimados los intereses del Estado, ni de las demás regiones.

—Ha sido una fórmula, un convenio con usted y el jefe del Gobierno el desdolar del Estatuto la parte de Hacienda, que se dará por una ley especial, para sacar adelante el Estatuto?

—Eso no es verdad. Yo no he hablado con el Presidente. Si hubiera hablado con el señor Azaña, le hubiera dicho todo lo que yo creo sobre estas cuestiones, respecto de las cuales estoy enfrente. Se lo hubiera dicho y hubiera esperado su respuesta; a ver si me convenía, porque yo no me ciero ni me encastillo en un criterio. Trato de ver si me convencen de lo contrario.

Tampoco me opongo al Estatuto, ni mucho menos. Que Cataluña sea complacida en todo aquello que deba serlo; pero nada más. Cordialidad, sí, y comprensión también.

—¿Usted cree que puede surgir algún grave obstáculo para la vida del Gobierno y para las Cortes?

—Yo creo que si el Gobierno se coloca en una actitud de intransigencia y se empeña en llevar adelante esa política absurda de que votos son triunfos contra viento y marea, y de todos, puede venir ese obstáculo.

—¿Cree usted que el Estatuto nacera muerto?

—Eso depende de la sensibilidad de los hombres del Estatuto.

—¿Cuándo gobernará usted?

—En cuanto surja la crisis. Naturalmente, soy la única solución de Gobierno después del actual.

—¿Cuándo surgirá la crisis?

—La víspera de gobernar yo. Yo he estado muchos años, muchos, cuando luchaba contra la monarquía, diciendo: "Yo gobernaré". Unos lo tomaban como un gesto de ironía, otros como una locura radical; pero no faltó quien no perdió la fe.

—¿Qué Gobierno formará usted?

—Un Gobierno neto y esencialmente republicano, mirando no a los nombres de las personas, sino a sus aptitudes, a sus cualidades y a sus condiciones.

—¿De derecha o izquierda?

—De todos los matices.

—¿Dará usted entrada en el Gobierno a algunos de los viejos políticos del antiguo régimen?

—Por qué no, si ellos abrazan la República sinceramente?

—¿Sin los socialistas?

—Naturalmente. Los socialistas deben de ser la verdadera oposición de la República.

—De la labor realizada por las actuales Cortes, ¿qué opina usted?

—Que las Cortes han hecho más de lo que se esperaba y de lo que debían de haber hecho.

—¿Cree usted que las Cortes han podido y debido hacer alguna otra ley fundamental, derivada de la Constitución, que no haya sido hecha todavía?

—Sí. La de orden público.

—Gobernaría usted con las actuales Cortes?

—Si me prestan su colaboración, desde luego. Si las Cortes no me permiten gobernar, decidirá S. E. el Presidente de la República.

—¿Aspira usted a gobernar con el apoyo de todos los partidos?

—Eso del apoyo es relativo; pero, desde luego, considero indispensable el de los grupos republicanos, porque aspiro, como ya le he dicho, a formar un Gobierno netamente de este matiz. Los socialistas deben ser la oposición.

—¿Cree usted que la forma de discutir la reforma agraria puede causar perjuicios a la República?

—Si el Gobierno no busca el medio de dar satisfacción a la gran mayoría de país descontenta, puede ser perjudicial. La pretensión de encomendarlo todo al número de votos me parece absurda. Para toda fórmula de rectificación, de cordialidad, de espíritu de concorde,

que estudie la situación de la comarca de Cabrera (León).

Hacienda.—Reglamento sobre derechos reales.

Suplemento de créditos para los sueldos de los empleados de Prisiones.

Marina.—Decreto aprobando el reglamento para la provisión de destinos en el cuerpo de la Armada.

Admitiendo la dimisión del cargo de delegado del Estado en la Compañía Transmediterránea a don Leonardo Echevarría.

Propuesta de mando de la Jefatura de la Base Naval de Cádiz a favor de don Fernando Delgado, capitán de navío.

Propuesta de ascensos de los tenientes de Intendencia de la Armada y oficiales alumnos aprobados en los exámenes de fin de carrera.

Varias propuestas más sobre ascensos.

Obras Públicas.—Incluyendo en el plan de carreteras del Estado, la de Panerudo a Pakzuelos del Arroyo.

Aprobando un proyecto de abasto de aguas en Berón (Logroño).

Autorizando la ejecución de un proyecto de abasto de aguas en Santa María del Campo (Cuencu).

Idem la ejecución por gestión directa de las obras de reconstrucción de los desperfectos ocasionados por un incendio en la estación internacional de Canfranc.

La terminación del Consejo.—La nota oficial:

A la una y media de la tarde concluyó la reunión ministerial. De esta facilitaron a la Prensa la siguiente referencia:

Presidencia.—Se aprobó una disposición nombrando una Comisión

de ampliación del Consejo.

El señor Azaña llama telefóricamente a los generales don Virgilio Cabañellas y Romerales Quintana, para sustituir a los señores Villegas y Caballero

Madrid 28.—Llamados telefóricamente por el ministro de la Guerra, se presentaron esta mañana en el despacho del indicado departamento ministerial los generales don Virgilio Cabañellas y don Manuel Romerales Quintana. Estos llegaron antes de la reunión del Consejo, y el jefe del Gobierno los recibió en el acto.

El ministro de la Guerra les manifestó que habían sido nombrados respectivamente para mandar la primera división orgánica y la primera brigada de Infantería.

Seguidamente les dijo que era absolutamente indispensable que a hoy mismo por la mañana tomasen posesión de sus citados cargos.

La orden fue cumplimentada en el acto, haciendo entrega al señor Cabañellas del mando de la primera división orgánica, el general Villegas, y el general Caballero al señor Romerales Quintana de la primera brigada de Infantería.

Los sucesos en los pueblos

Dos incendios en el campo, con pérdidas de consideración

En terrenos del cortijo "El Batán", término de Ecija, se declaró un incendio, siendo pasto de las llamas ochenta carretadas de paja que había próximas a dicha finca para formar el almiar.

El siniestro fué notado por Valle Martín Carmona, mujer del fogonero de la finca, Juan Rodríguez Navarro, procediéndose seguidamente a sofocar el incendio, en cuya operación tomaron parte los operarios del cortijo mencionado.

El incendio fué casual, y las pérdidas ascienden a 10.000 pesetas.

Casi simultáneamente se declaró otro incendio en la finca "Tejadillo", término de Ecija, propiedad de don Blas Caso Casado, siendo pasto de las llamas cincuenta y dos carretadas de sembrado de trigo, y que hacen un total de mil doscientas fanegas; treinta carretadas de sembrado de cebada, con mil ochocientas treinta fanegas; treinta fanegas de habas, dos arados, igual número de carretas y doscientas carretadas de paja.

Como presuntos autores del hurto de gavillas de cebada del sitio denominado "Ladera del rayo", término de Lora del Río, propiedad de Antonio Gutiérrez Ruiz, han sido detenidos por la Guardia civil de aquel puesto Juan Landero López y Manuel José García Cabello, que habitan en una choza enclavada en las proximidades del lugar mencionado.

En Jerez

Estalla otro petardo

Jerez 28.—Anoche, próximamente a las doce, estalló un petardo en la calle San Juan, ante la casa número 10 y la iglesia filial de San Juan de los Caballeros.

La detonación, que fué enorme, escuchóse en todo Jerez y llevó la alarma al vecindario.

A consecuencia de ella, se rompieron cuarenta y seis cristales del piso bajo que en la referida plaza ocupa nuestro estimado convecino don Francisco Ortega, entrando los clavos y tuercas que contenía el artefacto por las ventanas, en el preciso momento en que la esposa del citado señor acostaba a sus nueve hijos, los que milagrosamente resultaron ilesos.

Los autores del hecho se pusieron en precipitada huida.

Desprendimiento de tierras en una mina

Dos obreros sepultados y muertos

Córdoba 28.—La Guardia civil de servicio en la mina tipo trece de Pueblo Nuevo del Terrible comunica que en la indicada mina ha ocurrido un desprendimiento de tierras, que ha costado la vida a dos obreros.

Con motivo del accidente quedaron sepultados los mineros Francisco Frutos y Antonio Macías.

Se acudió en auxilio de los mismos, siendo extraídos con señales de vida el apellidado Frutos y cadáver el llamado Macías.

Francisco Frutos falleció al prestarse asistencia.

Ambos obreros son casados y dejan varios hijos. La desgracia ha causado viva impresión entre los vecinos de Pueblo Nuevo del Terrible, donde las víctimas eran muy estimadas.

El Juzgado instruye diligencias.

De la agresión al señor Sánchezdarp

A poco de llegar a su domicilio el señor Sánchezdarp, dispuso el doctor Valencia que el herido fuera trasladado a la clínica de Santa Isabel, donde le fué practicada una operación complementaria, basando después a su domicilio en estado satisfactorio.

Espectáculos

GRAN CINE PLAZA NUEVA Hoy miércoles EL DIOS DEL MAR Por Rosita Moreno, en español.

Cine Neverja Universidad Hoy miércoles se exhibirá el asunto más hilarante que se ha llevado a la pantalla: Uh Yanqui en la Corte del Rey Arturo por Will Rogers y Mirna Loy, en español

Funciones para el miércoles 29 COLISEO ESPAÑA. EMPRESA S. A. G. E. Tine. 25.375.—A las 7 (vermouth), a las 9 y 11 de la noche, "Qué fenómeno". Butacas: patio, una peseta.

CINE VILLASOL (Alameda de Hércules).—Precios: Butacas, 0,50; preferencia, 0,30; y general, 0,20. «La voluntad del muerto» y «Del mismo barro».

CINE SAN LORENZO (Juan Rabadán, 29).—«Buenas noticias».

CINE SAN FERNANDO.—«Musical».

CINE PÓZO.—La grandiosa película «La joya más bella».

CINE FLORIDA (Recaredo, 55).—«La pura verdad», por «Enriqueta Serrano y Manuel Russell». Un «film Paramount» en español.

CINE TAMPOAMOR (Plaza de Jáuregui).—«La divorciada», por Norma Shearer.

CINE HISPANO. (Alameda).—«Una madre», por Mary Carr.

NEVERJA LA ALICANTINA.—Cine sonoro: «Cheri-Bibi», en español, por Ernesto Vilches. «Una mujer»: «El rey de Jauja», por Reginald Deuny.

TRIANA CINEMA.—Desde las 8 de la tarde, «La araña y la mosca» y «Cascarrabias». En español.

CINE TRIANA (Proencard, 29).—«Los calaveras», en español.

GRAN CINE PLAZA NUEVA.—«La carta», por Carmen Larrabee, en español.

CINE SAN LUIS.—Desde las 9. «La muchacha de la Habana».

LA PLAYA (Los Remedios). Gran piscina, abierta al público desde las siete de la mañana.

El Liberal LOS NUMEROS DE NUESTROS TELÉFONOS SON: ADMINISTRACIÓN. 26.367 REDACCIÓN. 25.348

NOTICIAS DE TODAS PARTES

Fiesta militar en Carabanchel.—Declaraciones de Maciá sobre la actitud de los radicales en relación con el Estatuto.—Los daños causados por los terremotos en Méjico.

Madrid

LOS EXAMENES DE FIN DE CURSO PARA SUBOFICIALES

Madrid 28.—El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una orden circular disponiendo que al promulgarse la ley de 4 de Diciembre de 1931 creando el Cuerpo de Suboficiales, se dispuso que éstos verificasen los exámenes de final de curso con arreglo a las disposiciones vigentes y ratificando dicha disposición.

Disponiendo que se sigan expediendo licencias de uso de armas de caza y para cazar, con carácter gratuito, al personal del Cuerpo de Suboficiales.

UNA ELECCION ACADÉMICA

Madrid 28.—Ha sido elegido académico de la de Bellas Artes de San Fernando don Andrés Ovejero en la vacante de don Félix Boix.

LA RESTRICCIÓN DE COLOCACIÓN DE LOS OBREROS

Madrid 28.—La «Gaceta» publica orden declarando con carácter general que el momento a que se refiere la restricción en la colocación de los obreros, a los efectos del artículo 72 de la ley de 27 de Noviembre del 31, es de las cuarenta y ocho horas siguientes al fallo de los Jurados mixtos.

Otra disposición que los comerciantes, tanto mayoristas como los que se dedican a la venta al detal, que tengan en su poder artículos envasados y reintegrados con arreglo a la ley de 11 de Mayo del 26, habrán de completar el íntegro de los mismos conforme a lo dispuesto en la ley de 18 de Abril del corriente año, antes de proceder a las ventas de los referidos artículos.

Para la aplicación de estas disposiciones los comerciantes e industriales se atenderá individualmente a lo que previene el decreto de 30 de Abril en su epígrafe C, número 2, tarifa segunda, de la ley reguladora de las contribuciones sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, en su texto refundido de la del 22 de Septiembre de 1932, respecto de las normas de acumulación de cuotas que sirven de base al recargo sustitutivo de las utilidades en su apartado B.

En consecuencia, viene sometido a aquel régimen de imposición todo comerciante o industrial de manera individual para cada una de las industrias que tengan en explotación, de las clasificadas en el epígrafe de contribución industrial y comercial, señalados en el artículo primero del decreto, siempre que las sumas de sus cuotas anuales por esta tributación no excedan de mil quinientas pesetas y cualquiera que sea la cuantía de cada cuota.

Audiencia

Veredicto de inculpabilidad en un proceso por sedición

Esta mañana se vió ante Tribunal popular, en la Sección primera, la causa incoada por el Juzgado de la Magdalena contra José González Pérez, acusado del delito de sedición, cuya vista fué suspendida ayer, según hicimos constar, por falta de número suficiente de jurados.

El procesado, según los autos, después de excitar a la sedición a varios compañeros, los capitaneó, apoderándose de una pequeña cantidad de comestibles en un establecimiento que asaltaron.

El fiscal pedía la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión, y el defensor, señor Sánchez Balastegui, la absolución.

Los jurados emitieron veredicto de inculpabilidad, absolviéndose libremente al procesado.

El fiscal pidió la revisión de la causa por nuevos jurados; pero la Sala no accedió a ello.

Por disparos y lesiones

En la Sección segunda se celebró en juicio oral, la vista de una causa del Juzgado de El Rubio contra Cristóbal Paz Maldonado y Francisco Javier García Orgaz, por delito de disparos y lesiones.

El fiscal pedía para cada uno de los procesados la pena de un año y nueve meses de prisión, multa de 50 pesetas, e indemnizaciones de 250 y 150 pesetas, y los defensores, señores Blasco Garzón y Mora de Cervantes, la absolución.

La causa quedó pendiente de sentencia.

Por hurto : : : : : También se vió una causa contra Antonio Ortiz Romero, por delito de hurto.

El procesado se conformó con la pena que le pedían de seis meses de arresto mayor.

Una información suplementaria en una causa por hurto : : : : :

Con ocasión de celebrarse esta mañana la vista de la causa seguida contra Manuel Ricardo Pacheco Rodríguez, por delito de hurto, el procesado manifestó que el culpable del hecho que se le imputaba es un hermano suyo. En vista de estas manifestaciones, la Sala acordó se lleve a efecto una información suplementaria para averiguar lo que pueda haber de cierto en estas manifestaciones.

El fiscal pedía en esta causa la pena de cinco meses de arresto.

Provincias

EL GENERAL ORGAZ, EN LIBERTAD

Las Palmas de Mallorca 28.—Se ha decretado la libertad del general Orgaz.

LOS FUERISTAS ACUERDAN ROGAR AL SR. BEUNZA QUE NO RENUNCIE AL ACTA

Pamplona 28.—Se ha reunido el Comité de coalición fuerista, y tras amplia deliberación acordó no admitir al diputado a Cortes señor Beunza la renuncia que tiene presentada de su acta.

CHOQUE DE TRENES

A consecuencia del accidente resultan trece personas heridas, algunas de gravedad

Burgos 28.—Entre Lugo y Rabades han chocado los trenes mixto y rápido descendente y ascendente.

A consecuencia del accidente han resultado trece heridos, algunos de ellos graves.

Se carece de más noticias.

INFORMACION DE BARCELONA

Maciá dice que no le preocupa la actitud de los radicales respecto al Estatuto

Barcelona 28.—El periódico «La Veu» habla hoy en su editorial de la aprobación del artículo segundo del Estatuto catalán, de la enmienda del señor Rey Mora, de la posición de los radicales y de la actitud que con respecto a éstos ha adoptado el señor Maciá.

En otro lugar del periódico se insertan unas interesantes manifestaciones del presidente de la Generalidad. Dicen:

«Ni a mí ni a los catalanes partidarios de Estatuto nos interesa lo más mínimo el acuerdo de los radicales ni la postura en que se sitúan con relación al Estatuto.»

Dijo que si no se hubiese admitido la enmienda del señor Peñalva, ellos no hubieran aceptado el dictamen de la Comisión.

Cádiz

Ha marchado a Madrid para asistir a la Asamblea de Radiotelegrafistas españoles, como delegado de los de esta región, don Servando López de Soria, teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Para ingresar en el noviciado de Misioneros Franciscanos, marchó a Pamplona la señorita Teresa Torres, hija del conocido empresario de teatros, don Antonio.

Pasa unos días en Cádiz, acompañado de su distinguida esposa, el que fué nuestro estimado convecino, don Antonio Ruiz Vilches, hoy residente en Sevilla.

De Madrid regresó don Luis Wiessenthal.

También regresó el diputado a Cortes, don Emilio de Iola Ramos.

En la Unión Patronal gaditana dió una conferencia relacionada con las ciencias económicas, el señor Bermúdez Canete, versando sobre el tema «Ley económica y poder político».

En el Hospital Mora provincial ha fallecido don Miguel Moreno Marchante, médico de la Beneficencia Municipal de San Fernando.

A su viuda y demás familiares enviamos la expresión de nuestro pesar.

Esta madrugada, al recibir a los periodistas el Gobernador, fué preguntado acerca del rumor que circulaba sobre algunos derivaciones del complot monárquico en Cádiz, y contestó: «No creo que los monárquicos de Cádiz tengan coraje para complicarse en cosas peligrosas, pues son incapaces de preocuparse de algo más que de pequeños e intrascendentes asuntos de pesetas de sus amigos.»

Los rumores podían tener como fundamento algunas gestiones hechas por la Policía, en relación con una visita al doctor Albina por parte de viejos amigos de la Dictadura, de un pueblo de la provincia. Se ha descubierto la pista de otros manejos; pero no de tipo genuinamente monárquico.

El señor García Labella se negó a hacer otras manifestaciones sobre el asunto.

Terminó expresando que había impuesto una multa al patrono don Miguel Gallego Lozano, de Alcalá de los Gazules, por incumplimiento de las bases de trabajo.—Gómez.

Extranjero

SE CONDENA A CUATRO AÑOS DE TRABAJOS FORZADOS A UNOS ESTAFADORES A BANCOS MUNICIPALES

Berlín 28.—Los tribunales han dictado sentencia en el proceso que hace ocho meses y medio se comenzó a instruir contra los hermanos Leo y Willer. Estos han sido condenados a la pena de cuatro años de trabajos forzados y a cinco de pérdida de sus derechos políticos, por haber cometido los delitos de fraude y falsificación de documentos, mediante los cuales hicieron posible la estafa de varios millones de marcos a los Bancos municipales, para lo cual realizaron también el delito de corrupción de varios funcionarios.

SIGUE LA RACHA DE COLISIONES ENTRE LOS PARTIDOS POLITICOS

Berlín 28.—Comunican de Darmuth que anoche se promovió una colisión entre nacional-socialistas y comunistas.

Resultó un nacional-socialista muerto y dos racistas y siete comunistas heridos.

La Policía tuvo que intervenir para restablecer el orden. Han sido detenidas veintitrés personas.

SIGUEN LAS INUNDACIONES EN RUMANIA

Bucarets 28.—Las inundaciones continúan produciendo grandes estragos en las regiones de Moldavia y Besarabia.

Numerosas ciudades han quedado completamente aisladas.

Las noticias llegadas a la capital anuncian que hay que lamentar nuevas víctimas.

El número de casas inundadas a consecuencia de la invasión de las aguas pasa de un millar.

En Yassi ha llegado el agua a una altura de cuatro metros.

DECLARACIONES COMENTADAS

Berlín 28.—Siguen siendo muy comentadas las manifestaciones hechas por von Papen a «Le Matin».

Por la Prensa, y de fuente autorizada se aclara de la manera más categórica que el canciller no ha hablado en ninguna de sus entrevistas de Lausana de reconocimiento del derecho a Francia a compensaciones, en caso de anulación de las reparaciones.

CONFERENCIA DE HERRIOT CON GRANDI

Lausana 28.—Los señores Herriot y Grandi han conferenciado durante una hora.

Se asegura que la conferencia la versado sobre el «memorandum» italiano, proponiendo «pasar la esponja», cosa que permitiría el retorno a la confianza y a la recaudación de las actividades económicas.

El ministro italiano ha dicho que las medidas anulatorias sobre las deudas de guerra y las reparaciones se deben aplicar a todos, sin excepción.

OFICIALMENTE SE DESMIENTE LA AGRESION AL SR. DE LA TORRE

Paris 28.—La Legación del Perú en esta capital ha desmentido la noticia publicada acerca de la agresión al señor Haya de la Torre, que fué en las pasadas elecciones candidato a la Presidencia de la República por el actual Presidente, señor Sánchez del Cerro.

COMENTARIOS A UN PROYECTO DE LEY

Paris 28.—Está siendo muy comentado el proyecto de ley relativo al saneamiento del presupuesto.

Como el déficit de éste asciende a cuatro mil millones de francos precisa introducir economías en los gastos por un total de tres mil millones y crear nuevos ingresos, hasta llegar a la nivelación.

Herido de un tiro

Dámaso Rodríguez Vázquez, de 39 años, cobrador de la Empresa Casal, al terminar su trabajo se dirigió a su casa en el pueblo de Camas, y al quitarse el cinturón, se le cayó al suelo una pistola automática que se disparó alcanzándole el proyectil en la mano izquierda, causándole grandes destrozos.

Fué asistido en el Hospital. El herido hace constar que tiene licencia para usar armas, por la profesión que ejerce.

EDICION DE LA MANANA

CRONICA DE SUCEOS

EN SEVILLA

Caido de un automóvil ; ; ;

Manuel Barrera Román, de 48 años, que habita en Cermona, v. a. j. en la calle de la vaca (el techo) de un automóvil de la Empresa Sot.

Conducido a la casa de socorro del Prado, le apreciaron la fractura del maleo izquierdo y contusiones de carácter grave.

Una broma pesada ; ; ;

En la Comisaría compareció Teresa A. O., de 36 años, que vive en la calle Mendoza Ríos, acusada por un chofer de débito de ocho pesetas.

Un individuo llamó a un chofer de taxi; le ordenó que llevara a aquella señora a su domicilio, y antes le había dicho a la viajera en tono autoritario:

—Ahora vendrá mi coche y te llevará donde le ordenes.

Y la broma está a estas horas en el Juzgado.

Las pesetas le abonará el bromista, cuyos apellidos dió la embromada.

En los días que se meten algunos...

A la cárcel ; ; ; ; ;

El juez del Salvador ha enviado a la cárcel al joven de 16 años (cumplidos, dice el parte), José Marmol Torres, acusado de haber profanado, al despedirse de la casa Longoria, las frases que importa poco trabajar o no, porque me dan cinco duros por cada hombre que mates.

Esas frases, a las que se le ha querido dar el giro de una amenaza, dice el detenido que las profirió en sentido figurado, en tono humorístico, pues fueron las mismas que publicó la Prensa, tomándolas de un parte de la Comisaría a raíz de un suceso ocurrido cuando la huelga de barrenderos.

El joven, que hizo protestas de su inocencia, y que quitaba toda importancia a lo dicho, pues nunca ha manejado una pistola, pasó, como decimos, a la cárcel, a disposición del juez especial.

Hurto de décimos a un ciego ; ; ; ; ;

Un ratero de los más malos hurto ayer al ciego Alejandro Torres Benítez tres décimos del número 27.686 y un billete cuyo número ignora.

Pertenece los décimos y el billete a la Lotería de la calle Larama, donde el ciego ha dado el aviso.

Le hurtaron los décimos en la calle Mendoza Ríos.

Se presentó en la Comisaría a denunciar el hecho, no siendo atendido. ¿Por qué?

Un niño ahogado ; ; ; ; ;

Bañándose en la Barqueta tuvo la desgracia de perder pie el niño de doce años de edad Manuel Areas Jáuregui, con domicilio en calle Duque Comero número 5, que pereció ahogado.

A la familia le avisó un amigo del niño, que también se bañaba con él, personándose en la Barqueta el hermano de la víctima, que recogió las ropas.

El Juzgado de guardia tuvo conocimiento del suceso, comenzando en seguida a instruir las diligencias.

El cadáver no ha salido aún a flote.

EN LOS PUEBLOS

Herido en riña ; ; ; ; ;

En el Hospital ingresó Francisco Rodríguez, de 40 años, vecino de Higuera de la Sierra, que sufre la fractura de la clavícula izquierda y una herida en la cabeza, que le causaron en riña que sostuvo con un vecino.

Intento de agresión a un guarda particular jurado.

En las proximidades de la aldea Alisal, término del Castillo de las Guardas, han sido detenidos por la Guardia civil del puesto de El Garrobo los hermanos Gerardo y Manuel Gómez Casero, de veintidós y dieciocho años, respectivamente, quienes se apostaron entre las adelfas de la ribera del Guadamar y al pasar el guarda particular jurado de la finca «Las Arenas», intentaron agredirle.

El guarda, ante la actitud de los citados hermanos, hizo uso de la tercera, logrando que los dos individuos se ausentaran de aquellos lugares.

El guarda había denunciado días antes a uno de los citados hermanos por infracción de la ley de caza.

Un incendio ; ; ; ; ;

En terrenos de una finca denominada «Cuarto de la casa», término de Fuentes de Andalucía, propiedad de José Leal Dana, se declaró un incendio siendo pasto de las llamas cuarenta fanegas de extensión de alpeste y quince de monte bajo, ascendiendo las pérdidas a pesetas 3.900.

Se considera que el incendio ha sido casual.

Detenido por maltratar a su hermana y cuñado ; ; ; ; ;

En el pueblo de Saucedo ha sido detenido Manuel Vega Gallardo, de cuarenta y cinco años, por haber maltratado de obras a su cuñado Antonio Robles Carrasco y a la esposa de éste.

También insultó al alcalde y al fel del Matadero, por asuntos relacionados con el pago de la contribución.

El Vega Gallardo quedó de momento en el depósito municipal.

Toma de dichos

En el domicilio de los señores de Montes del Castillo, se celebró en la tarde del pasado lunes, la toma de dichos de la bellísima y distinguida señorita María de Gracia Montes de Cepeda, con el prestigioso labrador valenciano don Vicente Cano López.

Autorizó la ceremonia el señor cura de la parroquia de San Sebastián de esta capital, don José Silva Herrera, actuando de testigos por parte de la novia, los señores don Pedro Parias González y don Guillermo Vilches, y por la del novio, el comandante de Ingenieros don Miguel Ramírez de Cartagena, don Antonio Corominas y el jefe de Contabilidad de la Diputación provincial, don Antonio González.

Estuvieron presentes en el acto el padre de la novia, don Antonio Montes del Castillo, secretario de la Diputación provincial, su esposa, la distinguida señora doña Josefa de Cepeda, sus hijos y demás familiares.

También concurrió el ex gobernador civil de Huelva, hermano del novio, don Dionisio Cano López.

Después de la ceremonia, la distinguida concurrencia fué obsequiada con un «lunch», multiplicándose en atenciones para los invitados los familiares del señor Montes del Castillo.

La boda ha sido fijada para el próximo mes de Septiembre.

Por Sevilla y por Andalucía

No sé todavía si el gobernador autorizará o no mi candidatura para figurar en el Ateneo Libertario del Cerro del Águila, dato que nacidas no veo a ningún amigo de los que integran dicha Asociación cultural, y yo, por natural delicadeza, no quiero intervenir en nada, para evitar toda sospecha de vanidad o exhibición. Desconozco, pues, la resolución del señor Varela Vaquer; pero sea la que fuese, acudo de nuevo a las columnas hospitalarias y amigas de EL LIBERAL, «Por Sevilla y por Andalucía», desearo de rebatir una opinión que habiendo tal vez alcanzado crédito en las clases directoras de Sevilla, sería en la práctica perjudicial y menista para la restauración espiritual de la tranquilidad pública, que en este caso algo muy distinto de la restauración del orden público.

La consideración y gratitud que me merecen las muchas personas que me han felicitado por mis artículos, y el interés por ellas demostrado en favor de esta empresa ciudadana, a la que sirve de lema «Por Sevilla y por Andalucía», me obligan a declarar que si alguien considera ya vencida y menista en Sevilla y en Andalucía la Confederación Nacional del Trabajo, en contra de la cual todo es posible, por estar sin prestigio ni crédito, padece un error lamentable, error del que pueden derivarse lamentables resultados.

Precisamente EL LIBERAL, en su información de Prensa, con motivo de una polémica sostenida por «La Tierra» con «Solidaridad Obrera» de Barcelona, publica un fragmento de mi artículo, del que subrojo este interesante párrafo: «Conviene por más tiempo la situación creada por los republicanos y socialistas sería demostrar una falta absoluta de sensibilidad revolucionaria que no cabe en los trabajadores.»

Estas palabras de «Solidaridad Obrera», portavoz de la C. N. T., demuestran que, aunque algunos republicanos y socialistas, mediante el absurdo antiproletario, y por lo

tanto, antidemocrático del Estatuto catalán, pretendían hacer de unas Cortes de vida eterna el núcleo central de un frente único antisindicalista y antiobrero, la C. N. T. estará en su puesto de lucha, tal vez como indirecta defensora de la paz social en España, dado que la constitución de las actuales Cortes y la aprobación del Estatuto catalán—producto de una cacofonía oligarquizada burguesa—serán funestísimos para todos, y más que para nadie para Sevilla y para Andalucía.

No niego que en Sevilla y en Andalucía la C. N. T. pasa hoy por momentos difíciles, propios de una crisis dolorosamente lamentable. ¿Que vivió dirigida por traidores indecisos? Aunque eso fuera cierto, cosa que importa poco. Los obreros sindicalistas afiliados a la C. N. T. no son sus dirigentes; cada uno de estos obreros vale tanto como cualquier secretario del Comité, aunque sea dechado de moralidad y honradez, y como los magnates de las antiguas Cortes de Aragón—que no fueron Cortes Constituyentes—todos juntos valen más que él.

No rompan, pues, sus albas vestiduras los fariseos de la moral social; si en la C. N. T. hubo traidores, si tal cosa pudiera demostrarse, no por eso la C. N. T. moriría, como no murió en 1920 y 21, cuando la tomaron por asalto criminal los pistoleros, atacadores de profesión, dinamiteros irresponsables, que obligaron a los trabajadores honrados y decentes a huir de ella, e incluso a combatirla duramente.

Y ahora la conclusión: Si alguien suponiendo desacreditada y para siempre muerta la C. N. T., pretendiera colocarla al margen de todo derecho y actuación, medítele bien, porque por Sevilla y por Andalucía, para que la paz social y la tranquilidad pública sea un hecho, hace falta que la ley ampare a la C. N. T., como ampara en Barcelona a los separatistas más o menos vergonzantes.

Joaquín Julio Fernández.

¡Cómo no!

Desde luego, supuse que alguna destacada figura en la crítica literaria saldría al paso de mi mal fraguado artículo «Vivir, Vivir», y veo ahora que son las cosas; me quiero adonar de lo que me interesa comentar, propósito de hacer notar a la opinión que se trata de un terrible complot monárquico, y hasta se permite aconsejarme sea decidido para su denuncia. ¡Pero, hombre, por ese mismo Dios que invoca, ¿tan dolido me llega a considerar que puede creer que a la nación española pueda acarrear tal peligro? Esos cuatro felinos, que más de cuatro, en buen recuento, jamás serían los que dieran las espaldas a la realidad del 14 de Abril, nunca habrán de inquietar, siquiera, a una República que los quisieron y sabrán mantener. Podrán mover, enseñar amenzadoras sus debilidades, y a no hacer presa a la voluntad soberana de un pueblo para desgarrarla, no y no, ni bondadoso crítico.

Y vea usted que no es ese el fantasma de la que usted llama mi filosofía política; es... Ya se lo presentará el encargado de hacerlo, si los menos persisten en «VIVIR SUS VIDAS», lejos de miserias, de las que siempre rieron. Régimen hay consciente, que repudiando los privilegios, hará cesar esas sarcásticas risas, sin que estorbárselo pueda la existencia de esos cuatro felinos, que a la clemencia de aquél la deben.

Con más claridad no sé expresarme; sirviéndome de consuelo, mi amable comentarista, el saber que son muchos de los que he logrado hacerme comprender y espero me seguirán comprendiendo. Y hasta otra.

José Pardo Gil.

SOCIEDAD

En el expreso de anoche marcharon a Madrid los diputados a Cortes sevillanos don Rodrigo G. de la Villa, don José Domínguez Barbero, don Juan Revilla García y don Miguel García Bravo Ferrer.

Ha trasladado su domicilio y despacho a la calle Jesús, 20, el distinguido procurador de estos tribunales, don José María Gamero Díaz.

Del atraco al Sr. Alvarez

Visita del padre del detenido García Gallardo

Ayer recibimos la visita de Antonio García Gordillo, padre de García Gallardo, detenido éste como uno de los autores materiales del atraco de que fué víctima el señor Alvarez, para rogarnos hiciésemos público que él es en total ajeno al hecho que actualmente eslejae la Justicia, como se ha demostrado, al decretarse su libertad por el juez que entiende en el asunto.

También nos rogó hiciéramos constar que su conducta de siempre, demuestra claramente su honradez, pues hasta ahora ha vivido de su trabajo y nunca tuvo relación de ningún género con la Justicia, haciendo extensivas estas consideraciones a su mujer.

Finalmente nos rogó hiciéramos constar su protesta por el hecho de que una vez puesto en libertad por el capitán de la Guardia civil, jefe de la línea de Valdecaas, por haber demostrado su inocencia, se le volvió a detener por la solicitud de Madrid, quien le hizo objeto de vejámenes y desconsideraciones, trayéndolo a Sevilla, maniatado.

Lo que prescribe la Ciencia Médica para combatir el Acido Urico

Los alimentos azoados que ingerimos y las albuminas que constituyen la trama de nuestro cuerpo sufren, por el hecho de la vida misma, una serie de oxidaciones o transformaciones que, en su última manifestación química, producen la urea.

El ácido úrico es un desecho de estas oxidaciones, un residuo de la combustión de las sustancias albuminóideas.

En el hígado reside el centro productor de la urea y del ácido úrico, que deben ser ambos eliminados por los riñones.

Los obesos, los placenteros adeptos al régimen cárneo, los mayores de 40 años, cuyos órganos de eliminación (riñones, hígado, etcétera) empiezan a relajarse por el natural desgaste; los artríticos por herencia, los sedentarios, son fatalmente condenados a la sobreproducción úrica.

La presencia del ácido úrico en la sangre y en las células, articulaciones del organismo, a la vez causa y efecto del artrismo, resulta un verdadero peligro para la salud, constituye un estado morboso, una verdadera diatesis.

Para eliminar y evitar la producción de ácido úrico es necesario tomar Urodonal, su disolvente más perfecto.

Efectivamente, el Urodonal no sólo llega a solubilizar el ácido úrico, sino que le elimina a medida que se va produciendo en el organismo, proporcionando así al artrítico una salustifera eliminación continua, comprobada por los médicos, como lo expresa uno de nuestros más eminentes profesores:

Receto desde hace tiempo, en el tratamiento del reuma, el preparado Urodonal, observando resultados admirables como eliminador del ácido úrico.

Dr. Alfonso Campoamor, Médico de la Beneficencia municipal. Profesor del Instituto Rubio. —Madrid.

POSTAL URBANA

La velada de Santa Ana

El año pasado, como recordarán nuestros lectores, no se celebró la popular velada trianera de Santa Ana.

Las circunstancias especiales porque atravesaba Sevilla en aquellos días no lo permitieron.

Después de las vicisitudes ocurridas, y pasadas las conmociones sociales, que perdurarán aún mucho tiempo en la memoria de los sevillanos, y restablecida la calma tan apetecida por todos, aproximase la fecha en que en años pasados celebrábase el festival más grandioso y popular de tan simpática barriada.

Según rumores llegados hasta nosotros, parece ser que en el presente año no se celebrará tampoco.

No queremos creer que sea por disposición prohibitiva municipal, por franca oposición a la expansión espiritual y material propias de dichos festejos populares, más paganos que religiosos. Además, el respeto a la libertad de creencias, propio de los Gobiernos de izquierda, nos impide admitir tamaña arbitrariedad.

Más bien suponemos que fundados en el espíritu de las leyes aprobadas por las Cortes Constituyentes, no haya en el presupuesto municipal cantidad alguna consignada para sufragar los gastos que la instalación de dicha velada ocasionara.

Manuel Espejo.

Si es así, nosotros, velando por la conservación de tan simpático festejo popular, para evitar que se interrumpa el alma trianera con sus sentidos cantares y sus típicas danzas, con su espléndida y su rumbo clásico, su sana alegría y su inagotable buen humor, propo-

temos a los hijos de tan populosa y trabajadora barriada el nombramiento de una Comisión organizadora, formada por elementos de todas las clases sociales, que se ocupen de reunir fondos para la instalación de la más típica y más grandiosa de las veladas que se celebran en Sevilla.

Seguramente el Ayuntamiento ayudará a la Comisión facilitándole el material empleado en años anteriores, y no poco del decorativo, que yacerá inactivo almacenado en los depósitos municipales.

Con reunir fondos para los trabajos de colocación, que no suponemos sean demasiado cuantiosos, ni muy difíciles de conseguir, llegando hasta la prestación personal si preciso fuera, podrían los trianeros dar una hermosa lección de cariño a su barriada y de tipismo local, muy digna de agradecer por todos los sevillanos y de ser imitada por los demás sectores de la ciudad en tiempo oportuno.

Conque manos a la obra, señores trianeros, que el tiempo vuela y el plazo es corto.

Querer es poder.

Manuel Espejo.

Servicio Meteorológico Nacional

Sevilla 28 de Junio de 1932

Estado general del tiempo, deducido de las observaciones efectuadas a las trece y dieciocho horas del día de hoy, según radiograma del observatorio central:

Todo el continente americano del Norte está cubierto de presiones bajas, que forman diversos núcleos en la costa occidental, en la bahía de Hudson y al Este de la región de los grandes lagos.

Sobre la mitad occidental de nuestra Península ha subido algo la presión; pero continúan por la vertical las cambiantes las débiles presiones relativas.

Siguen dominando por casi todo nuestro territorio vientos del Suroeste, en general flojos.

El cielo está con muchas nebulas por casi todas las regiones, si se exceptúan las del Sudeste.

El régimen de tormentas se halla muy generalizado por Aragón, Navarra y Castilla la Vieja. Lluève también por Cantabria, y las mayores cantidades de lluvias recogidas en la última medición han sido de 25 litros por metro cuadrado en Palencia, 16 litros en Bilbao y 15 en Vitoria.

Sigue descendiendo la temperatura por Extremadura y Andalucía.

Tiempo probable hasta las dieciocho horas del día 29: en toda España vientos flojos y cielo con nebulas. Algunas tormentas locales.

Agricultura: Cielo con nebulas en toda España.

Navegación marítima: Mar tranquilo en las costas españolas.

Centro regional meteorológico y oficina de la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir

Tiempo probable hasta las dieciocho horas del día 29 en la cuenca del Guadalquivir: Debe continuar el régimen de vientos del Sudeste, con cielo nublado y tiempo inseguro.

La temperatura máxima de hoy en el observatorio de Tablada (Sevilla) ha sido de 26 grados, y la mínima de 16.

Puerto de Santa María Fútbol

En el campo del Racing F. C. comenzó el domingo 26 el torneo de fútbol para el premio del Ayuntamiento.

Los dos equipos que luchan son el Club Gonzaga de Cádiz y el Unión F. C. local.

Presiden el encuentro el presidente de la Comisión de fiestas, don José Alvarez Camacho, y el vocal de la misma, don Juan Galarza y López de Tejada, concejales ambos.

Actúa de árbitro don Manuel Lebrero.

Se registran jugadas maravillosas de ambos equipos y unas magníficas combinaciones de cabeza ejecutadas por los del Unión.

Pitan un penalty, y al tirarlo consigue el Unión el primer tanto.

En un revuelo logra Ortega el segundo para el Unión.

En este tiempo ha dominado el Gonzaga, que juega y regatea magistralmente; pero su esfuerzo se estrelló ante el juego y combinaciones de cabeza que ejecutan los del Unión, capaz de desconcertar a cualquiera.

En el segundo tiempo Ortega mete dos tantos, terminando el encuentro sin más incidentes y con cuatro a cero en el marcador.

En conjunto ha sido un partido muy animado y bonito. Los dos equipos jugaron bien, aunque el Gonzaga estuviese desafortunado, y Nuche demostró que sabe lo que se trae entre manos.

Los equipos se alinearon en la siguiente forma: Club Gonzaga F. C.—Nuche, Márquez, Donato, Lonjua, Esteban, Pita, Bona, Rosa, Espinola, Bustamante y Reina.

Unión F. C.—Oño, Rorro, Carreto, Campos, Barrera, Arnone, Pérez, Bomo, Gil, Ortega y Hierro.

Pasaron después los equipos al campo del Unión F. C., en construcción, donde tuvo lugar la inauguración de una magnífica caseta.

Enhorabuena a todos, y en particular a los señores Alvarez Camacho y Galarza, los cuales reciben muchas felicitaciones por su gestión al frente de la Comisión de fiestas.—Carrajal.

Visiten los Almacenes CIUDAD DE SEVILLA que celebra con GRANDES REBAJAS la terminación de su BALANCE

En su SECCION DE SALDOS se liquidan a bajo precio todas las existencias de ropa blanca confeccionada

NOTICIAS La Aviación militar PARA TOMAR PARTE EN LA VUELTA A ESPAÑA

Alcaldía de Sevilla El excelentísimo Ayuntamiento ha resuelto convocar una segunda subasta pública para contratar las obras de reforma de la pavimentación de la calle Fermín Galán...

En el Sagrario de la Catedral se ha celebrado el bautizo de una hija, primera de su matrimonio, de nuestro estimado amigo don José Sánchez de la Chica...

Una vez verificada la ceremonia religiosa, pasaron los invitados al domicilio de los padres, en donde celebró el acto en la mayor intimidad.

El aplaudido matador de novillos, Antonio González «Pifia», ha sido contratado para torrear el 24 de julio en la plaza de La Línea de la Concepción.

La Empresa de la plaza de Madrid también le ha firmado contrato para dos novilladas durante la próxima campaña.

En el Instituto ha aprobado el examen de ingreso para el bachillerato, el estudiante joven Antonio Boch Martínez, hijo de nuestro querido amigo, el Jefe del negociado de esta Delegación de Hacienda, don Ernesto Bosch de la Lastra.

LEA USTED MAÑANA «EL LIBERAL» EL DIARIO MEJOR INFORMADO

Del atraco al Sr. Alvarez Visita del padre del detenido García Gallardo

Lo que prescribe la Ciencia Médica para combatir el Acido Urico

Enfermedades de la Piel de los Niños

SEÑORA, UNA JUNTA INTERNACIONAL DE ESPECIALISTAS HA RESUELTO SUS PROBLEMAS DE BELLEZA. TRATAMIENTO DE BELLEZA CARPE No. 1

Los modernísimos preparados CARPE se hallan de venta en los siguientes establecimientos: Pedro Gómez, Velázquez, 2; Perfumería Mates, Ferrer de Castro, 62; Ramírez y Moreno, Linares, 16; Bazar Sevillano; Manuel Caña, Puente y Pellón, 22; Perfumería Romero, Sagasta, 8, Sevilla.—Agente para Sevilla: D. José Peña, Gerona, 7, principal.

TEMPERATURA

Table with temperature data: Tomada de la Universidad el día 28 de Junio. Máxima al sol 00,0. A la sombra 25,8. Mínima 16,6.

El Liberal

SANTOS DE HOY

Santos Pedro y Pablo, Apóstoles. JUBILEO.—Parroquia de San Pedro.

LA LABOR DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

Ayer dieron comienzo las sesiones dobles

En la de la tarde fué aprobada la base primera de la reforma agraria, y el Gobierno, requerido por una proposición incidental, dió cuenta á la Cámara del incidente ocurrido en el campamento de Carabanchel y de las resoluciones adoptadas

LA SESION DE LA TARDE

Continúa la discusión del proyecto de reforma agraria

Madrid 28.—A las cuatro y cuarenta y cinco minutos comienza la sesión. Preside el señor Besteiro. En escarceo y tribunas hay regular animación.

Continúa la discusión del proyecto relativo á la Reforma agraria.

Se desecha una enmienda del señor Guayart : : : : :.

El señor Guayart, defiende una enmienda al artículo primero.

El señor Feced, por la Comisión, dice que ésta recogerá el espíritu de la enmienda referente á que se cree dentro de la Junta central de Reforma agraria una Sección jurídica, que presida un magistrado, para resolver las cuestiones relacionadas con la retroactividad de la ley.

En votación ordinaria, es desechada la enmienda.

El señor Royo Villanova, retira otra : : : : :.

El señor Royo Villanova, defiende una enmienda pidiendo que se adicione un añadido al fin de la base primera.

El señor Feced, le contesta por la Comisión, y dice que la enmienda no encaja en el dictamen.

El señor Royo Villanova, la retira.

Enmienda aceptada por la Comisión : : : : :.

El señor Casanueva defiende otra enmienda para que se adicione un párrafo á la primera base.

Dicho párrafo dice que dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntarias no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, las del Crédito Agrícola y otras entidades oficiales, las participaciones de herencia y los bienes proindiviso, así como las liquidaciones de Sociedades por finalizar el plazo de constitución de las mismas y las quiebras fraudulentas.

La Comisión acepta la enmienda, exceptuando las últimas palabras.

Rechazadas y retiradas : : : : :.

El señor Reina Caamaño, defiende una enmienda en la que se propone un añadido al fin del último párrafo de la base primera.

Después de algunas explicaciones de la Comisión, la retira.

El señor Orcoz, defiende otra enmienda relativa á las resoluciones que han de ser recurribles ante el Tribunal Supremo.

La Comisión le contesta, rechazándola, y su autor la retira.

Después de la lectura á una enmienda del señor Pérez Madrigal, y el señor Feced, por la Comisión, manifiesta que desearía algunas explicaciones de su autor.

El señor Pérez Madrigal, renuncia á dar explicaciones, por estimar que la enmienda está suficientemente clara.

El señor Feced, le contesta, que la Comisión acepta la primera parte.

Aprobación de la base primera : : : : :.

Como no quedan más enmiendas á la base primera, se procede á su aprobación definitiva.

Una proposición incidental relativa al incidente ocurrido en el campamento de Carabanchel

El presidente de la Cámara anuncia que se va á dar cuenta de una proposición incidental.

Un secretario la lee. En ella se pide que el Gobierno informe á la Cámara y al país de los incidentes ocurridos en el campamento de Carabanchel en ocasión de celebrarse unas maniobras.

El señor Ortega y Gasset, la defiende : : : : :.

El señor Ortega y Gasset (don Eduardo) la defiende brevemente. Dice que en los tiempos de la monarquía estos incidentes pasaban reservadamente á la resolución de las armas, y en el caso presente debe patentizarse una política contraria, resolviendo estas cuestiones á plena luz.

Contestación del jefe del Gobierno : : : : :.

El jefe del Gobierno le contesta. Dice que nadie ha pretendido que pasara en silencio este asunto, sino que no ha habido ocasión para tratar de estos asuntos militares.

En el campamento de Carabanchel se están efectuando prácticas por los alumnos, de acuerdo con lo dispuesto por el ministro de la Guerra.

Los actos se han celebrado de modo fraternal. Hace días fué una brigada de artillería y ayer una de infantería.

No hubo desobediencia : : : : :.

Se reunieron los jefes á desayunar y se habló del estado de ánimo del Ejército, sin llegar á cometerse desobediencias. Al finalizar el acto, se produjo el incidente que tanto ha agitado al Gobierno y que le ha obligado á mantener su jurisdicción.

Los agrarios piden votación nominal, y la base primera queda aprobada por 161 votos contra 18.

Discusión de la segunda : : : : :.

Se pone á discusión la base segunda, que dice así:

«Los efectos de esta ley se extienden á todo el territorio de la República. Su aplicación, en orden á los asentamientos de campesinos, tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca, y en las tierras que constituyeron antiguos señoríos y han sido transmitidas desde su abolición hasta la época presente por títulos hereditarios; así como en las del Estado, cualesquiera que sea la provincia donde radiquen. La inclusión en posteriores etapas, de fincas situadas en términos municipales, pertenecientes á otras provincias, sólo podrá realizarse por acuerdo del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma agraria y mediante una ley votada en Cortes.»

El número de asentamientos á realizar en las condiciones que esta ley determina se fijará para cada año, incluso para el año actual, por el Gobierno, el cual incluirá en presupuesto una cantidad anual destinada á tal efecto, que no será en ningún caso inferior á 50 millones de pesetas.

El Instituto de Reforma Agraria estará especialmente autorizado para concertar con los propietarios, en cualquier parte del país y fuera de los cupos señalados, todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto y para el Estado, elevando la propuesta al Gobierno, al cual corresponderá la resolución definitiva.

El primer turno en contra : : : : :.

Don Basilio Alvarez consume un turno en contra. Censura la forma en que se pretende redactar la ley, que á su juicio es contraria á los intereses del agrario.

Se oye de las perturbaciones que se producirán al aplicar la ley y califica de monstruosidad jurídica el organismo que se pretende crear.

Relata casos ocurridos en Galicia para demostrar el amor de aquellos ciudadanos á la tierra.

Termina diciendo que los radicales se opondrán á la aprobación de esta base.

Otro turno en contra : : : : :.

El señor Guayart consume otro turno en contra. Ataca también al dictamen y expone los peligros á que se presta la aplicación del mismo.

La Cámara está distraída y no presta atención al orador.

Esta pretensión que se suspenda el debate y continúe mañana en el uso de la palabra; pero el señor Besteiro se opone. El orador consume los minutos que le quedan ante la indiferencia de la Cámara.

Discusión del artículo cuarto, que pasará á ser tercero

Queda terminada la discusión de las enmiendas presentadas al artículo tercero y empieza la discusión del artículo cuarto, que pasará á ser tercero.

Se retira un voto particular que suscribieron los señores Iranzo, y García Lorain.

Intervención del señor Royo Villanova : : : : :.

Se concede la palabra al señor Royo Villanova, quien comienza su discurso lamentándose de que se traiga con la celeridad que se hace el proyecto de Estatuto á las Cortes, cuando éstas debían ocupar su tiempo en el estudio de otros proyectos, y leyes más perentorias.

Recuerda las campañas que hizo el señor Mauru cuando se trató del primer proyecto de Estatuto, y cita párrafos de políticos de aquella fecha, para deducir que el pleito que se está ventilando es grave y difícil de resolver.

Yo afirmo—he recibido cartas y visitas de más de medio millón de españoles que tienen el justificado recelo de que al concederse el Estatuto á Cataluña se les hará allí imposible la vida. ¿Es que no existe ese recelo?—dice.—¿Es que no es verdad?

Varios diputados: No; no es verdad. Ese recelo no existe.

El señor Royo: ¡Pero es que no sabemos todos que los españoles que allí residen, aun antes de aprobarse el Estatuto están todos dispuestos á abandonar á Cataluña?

Los diputados catalanes y los agrarios protestan ruidosamente, promoviéndose gran escándalo.

(Entra en el salón el jefe del Gobierno.)

El presidente de la Cámara; Orden, señores diputados. Después, dirigiéndose al señor Royo Villanova,

El señor Royo Villanova, defiende una enmienda pidiendo que el artículo tercero quede redactado en la forma siguiente:

«El pueblo expresará su voluntad mediante las elecciones con sufragio universal directo, igual y secreto de los ciudadanos de uno y otro sexo y mediante el referéndum y la iniciativa popular.»

En nombre de la Comisión le contesta el señor López Goicoechea, recordando que el artículo 36 de la Constitución establece precisamente este precepto.

Se pide votación para la enmienda, que resulta rechazada por 181 votos contra 15 á favor.

Una nueva enmienda al artículo tercero : : : : :.

El señor García Gallego apoya otra enmienda pidiendo que el artículo tercero quede redactado en la forma siguiente:

«El pueblo expresará su voluntad mediante las elecciones con sufragio universal directo, igual y secreto de los ciudadanos de uno y otro sexo y mediante el referéndum y la iniciativa popular.»

En nombre de la Comisión le contesta el señor López Goicoechea, recordando que el artículo 36 de la Constitución establece precisamente este precepto.

Se pide votación para la enmienda, que resulta rechazada por 181 votos contra 15 á favor.

Otra enmienda rechazada en votación nominal : : : : :.

El señor Calderón retira una enmienda y el señor Valdecañas propone esta enmienda al artículo:

«La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales de la región y los demás españoles.»

El señor Valle, por la Comisión, la rechaza.

Pedida votación nominal por los agrarios, votan á favor de la aceptación de la enmienda 29 diputados y contra 145, por lo cual es rechazada.

Nueva votación : : : : :.

Los agrarios piden votación nominal, y verificada ésta se rechaza el voto por 116 votos contra 14.

(Ocupa la presidencia el señor Barón.)

El señor Calderón retira una enmienda y el señor Valdecañas propone esta enmienda al artículo:

«La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales de la región y los demás españoles.»

El señor Valle, por la Comisión, la rechaza.

Pedida votación nominal por los agrarios, votan á favor de la aceptación de la enmienda 29 diputados y contra 145, por lo cual es rechazada.

Discusión del artículo cuarto, que pasará á ser tercero

Queda terminada la discusión de las enmiendas presentadas al artículo tercero y empieza la discusión del artículo cuarto, que pasará á ser tercero.

Se retira un voto particular que suscribieron los señores Iranzo, y García Lorain.

Intervención del señor Royo Villanova : : : : :.

Se concede la palabra al señor Royo Villanova, quien comienza su discurso lamentándose de que se traiga con la celeridad que se hace el proyecto de Estatuto á las Cortes, cuando éstas debían ocupar su tiempo en el estudio de otros proyectos, y leyes más perentorias.

Recuerda las campañas que hizo el señor Mauru cuando se trató del primer proyecto de Estatuto, y cita párrafos de políticos de aquella fecha, para deducir que el pleito que se está ventilando es grave y difícil de resolver.

Yo afirmo—he recibido cartas y visitas de más de medio millón de españoles que tienen el justificado recelo de que al concederse el Estatuto á Cataluña se les hará allí imposible la vida. ¿Es que no existe ese recelo?—dice.—¿Es que no es verdad?

Varios diputados: No; no es verdad. Ese recelo no existe.

El señor Royo: ¡Pero es que no sabemos todos que los españoles que allí residen, aun antes de aprobarse el Estatuto están todos dispuestos á abandonar á Cataluña?

Los diputados catalanes y los agrarios protestan ruidosamente, promoviéndose gran escándalo.

(Entra en el salón el jefe del Gobierno.)

El presidente de la Cámara; Orden, señores diputados. Después, dirigiéndose al señor Royo Villanova,

El señor Royo Villanova, defiende una enmienda pidiendo que el artículo tercero quede redactado en la forma siguiente:

«El pueblo expresará su voluntad mediante las elecciones con sufragio universal directo, igual y secreto de los ciudadanos de uno y otro sexo y mediante el referéndum y la iniciativa popular.»

En nombre de la Comisión le contesta el señor López Goicoechea, recordando que el artículo 36 de la Constitución establece precisamente este precepto.

Se pide votación para la enmienda, que resulta rechazada por 181 votos contra 15 á favor.

Otra enmienda rechazada en votación nominal : : : : :.

El señor Calderón retira una enmienda y el señor Valdecañas propone esta enmienda al artículo:

«La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales de la región y los demás españoles.»

El señor Valle, por la Comisión, la rechaza.

Pedida votación nominal por los agrarios, votan á favor de la aceptación de la enmienda 29 diputados y contra 145, por lo cual es rechazada.

Nueva votación : : : : :.

Los agrarios piden votación nominal, y verificada ésta se rechaza el voto por 116 votos contra 14.

(Ocupa la presidencia el señor Barón.)

El señor Calderón retira una enmienda y el señor Valdecañas propone esta enmienda al artículo:

«La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales de la región y los demás españoles.»

El señor Valle, por la Comisión, la rechaza.

Es necesario que en lo sucedido cada cual quede en el lugar que le corresponde, y por eso se ha designado un juez especial, que ha comenzado ya á actuar, porque lo que no se puede admitir es que se infrinjan las ordenanzas.

Lo que puede ser una expresión del sentimiento político en un jefe nuestro no es disculpable por sus antecedentes a fines de la infracción de la ordenanza.

Añade el señor Azaña que no se vea en este proceder un sentido rigorista, sino una consecuencia con la que se hace honor á su criterio en estos casos.

Rectifica el señor Azaña.—Ha sido designado un juez especial : : : : :.

El presidente del Consejo rectorifica.

Dice que no hubo infracción de las Ordenanzas porque el acto no era oficial, de los que exigen los vivos de reglamento.

Esto quiere que conste, así como que cuando se hicieron las reformas no era posible estudiar el expediente personal de todos los jefes y oficiales. Todos han jurado la bandera de la República, y el que está en el Ejército es porque quiere.

Palabras del señor Besteiro

El presidente de la Cámara pronuncia á continuación breves palabras y dice que se honra presidiendo estas Cortes, que constantemente dan pruebas de su sensatez discutiendo á plena luz los casos que antes eran ahogados en las tinieblas.

Termina diciendo que cuando la República tiene un Gobierno y unas Cortes como las actuales merece el honor del país.

Se suspende la sesión para continuarla á las diez y media de la noche.

En la sesión nocturna se continúa discutiendo el Estatuto de Cataluña, haciendo patente su obstrucción la minoría agraria

A las once menos cinco se reanuda la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro.

En el banco azul están los ministros de Trabajo é Instrucción.

Las tribunas se ven muy concurridas y los escarceos bastante animados.

El Estatuto de Cataluña

Se continúa la discusión del Estatuto de Cataluña.

El señor Ortiz de Solórzano apoya una enmienda que la Comisión y la Cámara rechazan.

El señor García Gallego defiende otra, pidiendo que el régimen electoral en Cataluña sea igual al del resto de España.

Por la Comisión la rechaza el señor Iranzo, y como se pide votación ordinaria para tomarla en consideración, se verifica aquella y la Cámara rechaza por 126 contra 18 la enmienda del señor García Gallego.

Una nueva enmienda al artículo tercero : : : : :.

El señor García Gallego apoya otra enmienda pidiendo que el artículo tercero quede redactado en la forma siguiente:

«El pueblo expresará su voluntad mediante las elecciones con sufragio universal directo, igual y secreto de los ciudadanos de uno y otro sexo y mediante el referéndum y la iniciativa popular.»

En nombre de la Comisión le contesta el señor López Goicoechea, recordando que el artículo 36 de la Constitución establece precisamente este precepto.

Se pide votación para la enmienda, que resulta rechazada por 181 votos contra 15 á favor.

Otra enmienda rechazada en votación nominal : : : : :.

El señor Calderón retira una enmienda y el señor Valdecañas propone esta enmienda al artículo:

«La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales de la región y los demás españoles.»

El señor Valle, por la Comisión, la rechaza.

Pedida votación nominal por los agrarios, votan á favor de la aceptación de la enmienda 29 diputados y contra 145, por lo cual es rechazada.

Nueva votación : : : : :.

Los agrarios piden votación nominal, y verificada ésta se rechaza el voto por 116 votos contra 14.

(Ocupa la presidencia el señor Barón.)

El señor Calderón retira una enmienda y el señor Valdecañas propone esta enmienda al artículo:

«La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales de la región y los demás españoles.»

El señor Valle, por la Comisión, la rechaza.

Pedida votación nominal por los agrarios, votan á favor de la aceptación de la enmienda 29 diputados y contra 145, por lo cual es rechazada.

Nueva votación : : : : :.

Los agrarios piden votación nominal, y verificada ésta se rechaza el voto por 116 votos contra 14.

(Ocupa la presidencia el señor Barón.)

El señor Calderón retira una enmienda y el señor Valdecañas propone esta enmienda al artículo:

«La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales de la región y los demás españoles.»

El señor Valle, por la Comisión, la rechaza.

Pedida votación nominal por los agrarios, votan á favor de la aceptación de la enmienda 29 diputados y contra 145, por lo cual es rechazada.

Nueva votación : : : : :.

Los agrarios piden votación nominal, y verificada ésta se rechaza el voto por 116 votos contra 14.

(Ocupa la presidencia el señor Barón.)

El señor Calderón retira una enmienda y el señor Valdecañas propone esta enmienda al artículo:

«La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales de la región y los demás españoles.»

El señor Valle, por la Comisión, la rechaza.

Pedida votación nominal por los agrarios, votan á favor de la aceptación de la enmienda 29 diputados y contra 145, por lo cual es rechazada.

Nueva votación : : : : :.

Los agrarios piden votación nominal, y verificada ésta se rechaza el voto por 116 votos contra 14.

(Ocupa la presidencia el señor Barón.)

El señor Calderón retira una enmienda y el señor Valdecañas propone esta enmienda al artículo:

«La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales de la región y los demás españoles.»

El señor Valle, por la Comisión, la rechaza.

Pedida votación nominal por los agrarios, votan á favor de la aceptación de la enmienda 29 diputados y contra 145, por lo cual es rechazada.

Nueva votación : : : : :.

Los agrarios piden votación nominal, y verificada ésta se rechaza el voto por 116 votos contra 14.

(Ocupa la presidencia el señor Barón.)

El señor Calderón retira una enmienda y el señor Valdecañas propone esta enmienda al artículo:

«La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales de la región y los demás españoles.»

El señor Valle, por la Comisión, la rechaza.

Pedida votación nominal por los agrarios, votan á favor de la aceptación de la enmienda 29 diputados y contra 145, por lo cual es rechazada.

Nueva votación : : : : :.

Los agrarios piden votación nominal, y verificada ésta se rechaza el voto por 116 votos contra 14.

(Ocupa la presidencia el señor Barón.)

El señor Calderón retira una enmienda y el señor Valdecañas propone esta enmienda al artículo:

«La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales de la región y los demás españoles.»

El señor Valle, por la Comisión, la rechaza.

Pedida votación nominal por los agrarios, votan á favor de la aceptación de la enmienda 29 diputados y contra 145, por lo cual es rechazada.

Nueva votación : : : : :.

Los agrarios piden votación nominal, y verificada ésta se rechaza el voto por 116 votos contra 14.

(Ocupa la presidencia el señor Barón.)

El señor Calderón retira una enmienda y el señor Valdecañas propone esta enmienda al artículo:

«La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales de la región y los demás españoles.»

El señor Valle, por la Comisión, la rechaza.

Del incidente en el campamento de Carabanchel, que ha motivado la sustitución de tres generales

Un periódico anuncia la sustitución del general Goded y alienta al Gobierno para que prosiga en su labor depuradora

Lo que dice el periódico «Luz» : : : : :.

Madrid 28.—El periódico «Luz» dice que esta mañana han sido relevados dos de los tres generales que en el campamento de Carabanchel hicieron de oradores políticos.

Esta tarde—añade—se ha adoptado análoga medida con el general Goded. Las resoluciones adoptadas por el Gobierno confirman nuestra información.

«¿Ha terminado aquí la actuación? Prosigue el Gobierno su labor depuradora, porque á su lado tendrá la opinión republicana y á los hombres sensatos, que quieren ver el Ejército apartado de la política.»

Los generales designados se poseen de sus nuevos mandos : : : : :.

A las cuatro de la tarde se ha verificado la presentación á las fuerzas respectivas de los generales don Virgilio Cabanellas y don Manuel Romerales, que sustituyen á los señores Caballero y Villegas en los mandos que ostentaban estos últimos.

Los ministros confirman las sanciones adoptadas : : : : :.

Al llegar al Congreso los ministros, fueron preguntados por los periodistas sobre las resoluciones adoptadas en Consejo con motivo del incidente ocurrido en el campamento de Carabanchel.